



## ACTA Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0006-AC-EXT.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS.** - En la ciudad de Shushufindi, a los nueve días del mes de abril del 2026, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2026-0006-C-EXT**, de fecha 8 de abril del 2026, realizada por la Ing. Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 13h23, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 13 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y dando cumplimiento a la convocatoria, con la presencia de la señora Alcaldesa, se reúnen en sesión extraordinaria los siguientes señores Concejales :**Sr. Jonny Cedeño, Ec. Pamela Mera Vera, Ab. Wilmer Danilo Rojas, Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza y Ab. Ortin Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, **asisten la Ing. Jessica Robalino** y **MSc. Edison Procel**, en sus calidades de Directora de Talento Humano y Bienestar Institucional Encargada y Procurador Síndico Municipal respectivamente. Actuando como Secretaria General Encargada del GADMCSHFD la Lic. Mercedes Castillo.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muy buenas tardes de Dios estimados Concejales, estimadas Concejalas, a nuestro equipo técnico, a toda la comunidad de la alcaldía ciudadana, saludos cordiales a nuestra familia Shushufindense que nos sigue por este importante medio de comunicación, hoy como todos los jueves estamos aquí reunidos para dirimir temas de trascendental importancia para el desarrollo de nuestro cantón y también en el ámbito administrativo. En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo Municipal, que faculta al alcalde o alcaldesa convocar a sesión extraordinaria con al menos 24 horas de anticipación y habiéndose verificado que la presente sesión ha sido legal y oportunamente convocada, encontrándonos en el día y hora previamente señalados para el efecto, solicito a mi querida compañera Secretaria se sirva a dar lectura al orden del día correspondiente. En mi calidad de Secretaria General Encargada (...) Muy buenas tardes. Un saludo cordial señora Alcaldesa, señores Concejales, Concejalas, Ingeniera Jessica Robalino directora de talento humano y bienestar institucional, compañeros al área de comunicación, Magíster Edison Procel Procurador Síndico encargado y ciudadanía en general. Me permito dar lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria del día de hoy 9 de abril del 2026.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.

*Cerca de ti!*



4. Conocer, resolver y designar al Secretario/a General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, conforme las ternas presentadas por el Ejecutivo mediante Oficio Nro. GADMCSHFD-A-2026-085-OFC, y de conformidad a lo señalado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art.57, literal "p".
5. Clausura

A continuación, interviene **la señora Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, procedamos con el siguiente punto.

**PRIMER PUNTO.- CONSTATAción DEL QUORUM.-** Con la debida autorización de la señora Alcaldesa. En mi calidad de Secretaria General Encargada se procede a registrar la nómina de asistencia por parte de la Secretaria en el siguiente orden: señores Concejales: Señor **Jonny Cedeño Zambrano**, quien manifiesta lo siguiente: Cordiales saludos mi estimada Secretaria Mercedes Castillo, compañera Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, compañeros Concejales y Concejales, mi estimada Economista Pamela Mera, mi estimada Tecnóloga Nathaly Sánchez, compañeros Doctor Danilo Rojas, Doctor Ortin Vásquez, compañeros directores que nos acompañan, a la ciudadanía que nos sigue por la página del Gad municipal. Presente mi estimada Secretaria para llevar esta sesión que estamos convocados para el día de hoy; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Estimada compañera Alcaldesa Lorena Cajas, estimado compañero Vicealcalde Jonny Cedeño, compañeros Ediles Nathaly Sánchez, Ortin Vásquez, Danilo Rojas, a las áreas que nos acompañan el día de hoy, a la familia municipal, a nuestros hermanos y hermanas Shushufindenses muy buenas tardes. Estimada secretaria, de conformidad a lo que establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal en su artículo número 13, registre mi asistencia; señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Saludos cordiales estimada Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, compañero Vicealcalde Jonny Cedeño, estimado compañero Ortin Vásquez, compañera Concejala Pamela Mera, estimada compañera Nathaly Sánchez, Doctor Edison Procel también que nos acompaña, estimada Jessica Robalino, amigos también que nos están observando, un saludo cordial. Presente mi estimada secretaria; señorita Concejala **Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Mercedes Castillo, un saludo cordial para la Alcaldesa del cantón Shushufindi estimada Ingeniera Lorena Cajas, a mis compañeros Ediles Danilo Rojas, Ortin Vásquez, Jonny Cedeño, Pamela Mera, al compañero Edison Procel buenas tardes, a la compañera también de talento humano buenas tardes, a la ciudadanía en general que nos ve a través de las pantallas muy buenas tardes con todos. Señora secretaria por favor tome asistencia de mi presencia, gracias; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Saludos cordiales compañera Alcaldesa, un saludo para usted compañero Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano, saludos para Danilo Rojas Vargas, a la compañera Pamela Mera Vera, a la compañera Alondra Sánchez Mendoza, a cada uno de ustedes, Ingeniera Jessica Robalino, Doctor

*Cerca de ti!*



Procel Macías Procurador Síndico del gad municipal. Compañera secretaria, sírvase por favor registrar mi asistencia.

En mi calidad de Secretaria General Encargada se **SIENTA RAZÓN** Señora Alcaldesa, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles, existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión extraordinaria del Concejo del día de hoy 09 de abril del 2026.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañera Secretaria, prosigamos por favor.

**SEGUNDO PUNTO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** - Acto seguido interviene la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Una vez constatado el quorum reglamentario, procedemos a instalar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal, que ha sido debidamente convocada siendo las 13h23 minutos del día de hoy 9 de abril del 2026. Proceda compañera secretaria con el siguiente punto.

**TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.** - Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Estimados concejales, estimadas concejalas, pongo en consideración este punto del orden del día para su aprobación.

Acto seguido, solicita la palabra e interviene el **señor Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Tratándose del punto número 3, el mismo que hace mención a la aprobación del orden del día, que lleva de convocatoria número GADMCSHFD-A-2026-0006-C-EXT. Convocatoria que se sustenta en la normativa vigente como lo determina el artículo 319 del COOTAD, en concordancia con los artículos 8, 9 y 13 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo. Por lo tanto, entendiendo claramente lo que trata el punto, procedo elevar a moción se apruebe el orden del día, esperando tener apoyo de los compañeros Concejales y las compañeras Concejalas.

A continuación, interviene el **señor Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa, para apoyar la moción del compañero Concejal Danilo Rojas.

A continuación, inmediatamente interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Muchísimas gracias estimado Vicealcalde, calificamos la moción, compañera Secretaria proceda. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: **Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, a favor de la moción; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Por su gentileza Licenciada Mercedes, a favor de la única moción; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción compañera Secretaria; Srta. **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, a favor de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas**

*Cerca de ti!*



**Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa, una vez receptada la respetiva votación **es decir por unanimidad** de los señores concejales y concejalas presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- APROBAR** el orden del día para la sesión extraordinaria del día 9 de abril de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.

A continuación, interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas** Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañera Secretaria. Una vez aprobado el orden del día, por favor tenga la gentileza de dar lectura al siguiente punto.

**CUARTO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y DESIGNAR AL SECRETARIO/A GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CONFORME LAS TERNAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NRO. GADMCSHFD-A-2026-085-OFC, Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), ART.57, LITERAL "P".**

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada compañera Secretaria. En este punto es importante la intervención de la Ingeniera Jessica Robalino, en su calidad de directora de talento humano y bienestar institucional, a fin de que se sirva ilustrar a este cuerpo colegiado la explicación técnica pertinente.

AL respecto interviene el **Ing. Jessica Robalino**, en su calidad de Directora de Talento Humano y Bienestar Institucional quien expresa lo siguiente: Muy buenas tardes señora Alcaldesa, muy buenas tardes señores Concejales y estimados compañeros. Me permito indicar el informe técnico al proceso de selección y reclutamiento al puesto de Secretario General, mediante oficio sin número con fecha 7 de abril del 2026 suscrito por la Licenciada Mercedes Castillo Secretaria encargada procede a presentar la renuncia al encargo de Secretaria General, mediante memorando 134 suscrito por la dirección de talento humano y bienestar institucional, procede a solicitar la respectiva disponibilidad económica para el proceso de selección de personal, mediante memorando 134 procede el Licenciado José Ibarra director financiero emitir la respectiva disponibilidad económica. Se procede a publicar en la página de encuentro empleo el cargo de secretario general, mediante oferta número 20560 del 2026 para el proceso de selección de personal, en la cual existió la postulación de 84 postulantes, como lo determina el artículo 357 del COOTAD, el secretario general indica, que los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y municipales según su atribución, designarán fuera de su seno a una terna presentada por el ejecutivo a la secretaria o secretario, será abogado de profesión, quien sea responsable y dar fe de las decisiones y resoluciones adoptadas por los órganos de legislación. De acuerdo a la Ley Orgánica del servicio público, se procede con el artículo 16 nombramientos de posesión, el artículo 17 clases de nombramientos, por lo cual es un nombramiento de libre remoción, el reglamento general de la Ley orgánica del

*Cerca de la*



servicio público el artículo 17 que determina los tipos de contratación, que indica que será el libre nombramiento y remoción. En análisis y conclusión, la dirección de talento humano procede a realizar el respectivo análisis de las hojas de vida de las 84 personas que postularon en la página de encuentra empleo, en la cual se indica y se hace el respectivo proceso de acuerdo al perfil como lo determina el manual de funciones, en la cual se indica destrezas, actitudes y experiencias para desempeñar dicha actividad o profesión. Por lo cual se exhorta que se continúe con el trámite administrativo respectivo y de conformidad al código orgánico de organización territorial al artículo 57 literal "p" y el artículo 357. Es todo lo que puede informar señora Alcaldesa.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Ingeniera. Con la intervención efectuada y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 57 literal "p", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 357 del mismo cuerpo normativo, se presenta la respectiva terna para la designación del Secretario del cabildo municipal, no sin antes estimados Concejales y Concejalas, reconocer a una gran mujer que ha servido con compromiso, lealtad y responsabilidad, no solamente ahora, ella tiene una trayectoria impresionante y sobre todo reconocemos su verdadera vocación de servicio, incluso puedo comentarles aquí en confianza que tuvimos el honor de contar también con el apoyo de ella cuando mi señor padre que en paz descansa, el agrónomo Jorge Cajas Garzón fue Alcalde por varios periodos de esta noble institución, reconocemos tu esfuerzo, reconocemos tu trabajo y el amor inmenso que tienes por Shushufindi mi querida Mercedita, quiero decirte que tu huella quedará marcada en cada logro que hemos alcanzado en esta administración y en tantas que has acompañado desde tus conocimientos y desde el profundo amor que te mueve por este cantón, yo quiero que en este momento nos demos un espacio y vamos a brindarle un fuerte aplauso de reconocimiento a nuestra querida Mercedita... y bueno no se va, se va para un ladito, pero ella seguirá contando con el cariño, el aprecio y el respeto profundo para nosotros. Estimados Concejales y estimadas Concejalas.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Empezaré haciendo énfasis en un oficio presentado por la compañera Licenciada Mercedes Castillo Paladines, hacia la autoridad, la máxima autoridad civil de este cantón Shushufindi, osea en este caso usted señora Alcaldesa, en donde indica que el 15 de mayo del año 2023 hay una acción de personal en la cual tuvo el respaldo jurídico y administrativo para asumir el encargo de Secretaria General del Concejo Municipal del Gad Shushufindi, cargo que ha ejercido con total transparencia y lealtad a la señora Alcaldesa, al Concejo Municipal y el pueblo de Shushufindi. Manifiesta el documento que por medio del presente permite presentar ella su renuncia al encargo de Secretario General del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi, en ese contexto y en observancia los principios de legalidad, seguridad jurídica y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, considera pertinente poner en conocimiento esta decisión, a fin de que se adopten las acciones administrativas que correspondan para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. De tal manera que el 7 de abril del año 2026 ella presenta la voluntad de ya no

*Cerca de ti!*



poder seguir sirviendo, en este caso como Secretaria General del Concejo Cantonal y eso es lo viable para poder partir a lo que futuramente e inmediato se tiene que hacer. De tal manera que ya lo decían ustedes, ya lo dijo la Ingeniera Jessica Robalino, también usted compañera Alcaldesa lo ratificaba, efectivamente el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en su artículo 357 habla claramente, que los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, según sus atribuciones, designarán fuera de su seno de una terna presentada por el respectivo ejecutivo a la secretaria o secretario, que será abogada de profesión y es responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adopten los órganos de legislación de cada nivel de gobierno, además deberán actuar como secretario de la comisión de mesa. Obviamente, esto concuerda inmediatamente con las atribuciones del Concejo Municipal, el artículo 57 básicamente en su literal "p" designar fuera de su seno al secretario o secretaria del Concejo, de la terna presentada por el Alcalde o Alcaldesa. Continuando con el proceso y antes de la terna, en derecho público, es importantísimo de la disponibilidad financiera, ya lo ha pedido también la directora de talento humano, lo pide al licenciado José Ibarra en su calidad de director financiero y el responde el 8 de abril, una vez presentada la renuncia al encargo de la Licenciada Mercedes Castillo, al respecto me permito poner en conocimiento que existe la disponibilidad económica, misma que detalló a continuación, secretaria general, tiene la partida presupuestaria 1.1.1.5.1.01.05 de secretaría general, la denominación de remuneraciones básicas y tiene el valor del sueldo que ustedes pueden ver en el expediente, en las últimas fojas. Bajo tres aristas fundamentales, primero la renuncia, la compañera no nos puede servir porque hay una renuncia voluntaria. Segundo determina la norma el COOTAD y tercero es fundamental la disponibilidad económica, bajo esas tres aristas podemos continuar con el proceso y nosotros tenemos acá que usted compañera Alcaldesa nos ha presentado tres perfiles para prácticamente poder ser en este momento elegidos para la secretaría general, en este caso tenemos al abogado William Fernando Zambrano Gallego, tenemos también inmediatamente al abogado Andy Vargas Wilper Ramiro y también tenemos al abogado en este caso Edison Adrián Valladares Monar, dentro de lo que yo puedo ver compañeros en su hoja de vida, currículum vitae, experiencia o la experticia, como bien lo decía la compañera Alcaldesa, claro hay experticias que incluso están contempladas y que están respaldadas en los principios fundamentales de nuestra constitución y por eso es que jamás vamos a dudar del trabajo de Mercedes Castillo Paladines, porque eso es fundamental, pero dentro de las experticias de acá las cumple y está preparado para hacerlo Edison Adrián Valladares Monar, digo esto porque es de Shushufindi y va en concordancia también con lo que nosotros mismo hemos aprobado, esa mano de obra local calificada y no calificada para darle prioridad a los profesionales nuestros, del cantón Shushufindi y que más allá de la experiencia que también puedan tener los profesionales que nos presenta usted compañera en la terna, es una experiencia que lo ha venido encaminando, un buen trabajo como prosecretario en este caso en las comisiones que también esta presidiremos los Concejales y un trabajo permanente con ese respaldo fundamental también de quién está alrededor del departamento, en este caso de quién viene sirviendo el abogado Edison Adrián Valladares Monar. El pedido

*Carra de C*



que usted nos hace dentro de esta convocatoria, lo estamos conociendo, justamente ahorita tenemos conocer, resolver y designar al secretario general del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi, conforme a las ternas presentadas, lo que tenemos acá en el expediente. Partimos de un hecho, de que se tiene que hacer un tema legal, está debidamente sustentado en base a la normativa, va de la mano también el fortalecimiento con lo nuestro, de nuestro querido cantón Shushufindi, con los profesionales que nosotros tenemos y es el momento oportuno para poder designar, para poder elevarlo a moción de que dentro de este Concejo Cantonal apoyemos y designemos al abogado Edison Adrián Valladares Monar, que es de nuestro querido cantón Shushufindi y está preparado para ejercer la función de Secretario del Consejo cantonal obviamente del gobierno de Shushufindi. Hasta aquí mi intervención compañera Alcaldesa.

A continuación, solicita la palabra e interviene la señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Alcaldesa. Con el debido respeto de cada uno de ustedes, quiero solicitar la aclaración dentro del expediente que tengo yo, es necesario la constatación de la documentación habilitante completa de los candidatos, específicamente los certificados de respaldo, **certificado de no tener impedimento para ejercer el cargo público y la declaración juramentada**, en caso de no constar esos certificados ¿se ha verificado el cumplimiento de estos requisitos previo a la designación? de igual manera, **quiero solicitar ese informe al Concejo cuál fue el procedimiento técnico que se utilizó para la selección de la terna presentada, considero que se menciona la existencia de más de 80 postulantes** que fue lo que dijo la Ingeniera de Talento Humano, cuáles fueron los criterios de evaluación que se aplicaron, estos perfiles establecidos o un proceso de calificación que justifique la selección de los tres candidatos que se están presentando ahora en el expediente y que también se ponga en conocimiento al Concejo la lista de los postulantes y el respectivo análisis o la matriz de evaluación, a fin de garantizar la transparencia en este proceso de selección, muchísimas gracias.

Al respecto interviene **el MSc. Edison Procel**, en su calidad de Procurador Sindico quien expresa lo siguiente: Buenas tardes al cuerpo colegiado. Hay que tener en cuenta ciertos aspectos importantes, si bien es cierto la asignación la realiza el Concejo Municipal, pero es de una terna presentada por la máxima autoridad, así lo dice el artículo 357 del COOTAD y también concordancia con el artículo 57 literal "p". A fin de transparentar este proceso de selección de prácticamente la parte administrativa por medio de la dirección de talento humano, ha realizado esta convocatoria que la ha hecho de forma abierta, los procesos de selección obviamente en primeros términos se tiene de forma importante la contratación de la mano de obra local, esto es en primeros términos responder a las exigencias que establece la ley amazónica y obviamente en concordancia con nuestro cuerpo normativo local que es la ordenanza de la protección de la mano de obra local bienes y servicios. Dentro de este contexto, **entorno al proceso de no tener impedimento de ejercer cargo público ya obviamente en el momento de analizar las respectivas carpetas, ya lo ha realizado talento humano, en cuanto a la declaración juramentada esta obedece, o es importante o se necesita una vez que se notifique en este caso al administrado a quién se designe como secretario**

*Cerca de ti!*



**general para que presente los requisitos que obviamente exige en este caso la Ley Orgánica del Servicio Público** y obviamente lo que determina la misma Contraloría General del Estado. Hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Doctor. Importante también la pregunta estimada Concejala Nathaly Sánchez, espero que el Abogado Procel haya resuelto todas sus dudas, sus inquietudes y si desea pues igualmente tiene el uso de la palabra, está a consideración suya.

A continuación, solicita la palabra e interviene la señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Alcaldesa, era mi duda sobre también al respecto de ¿cómo se aplicó para que los tres perfiles estén en la terna, esa era mi duda, de cómo utilizaron? ¿cómo evaluaron?.

Seguidamente interviene el señor **MSc. Edison Procel Macias**, en su calidad de Procurador Sindico Encargado quien manifiesta lo siguiente Bueno, un poco para complementar la pregunta, la interrogante, obviamente para la designación del perfil nosotros tenemos un menor de funciones que determina cuáles son el tipo de experiencia, los años y obviamente los cursos realizados. Entiendo que talento humano ha revisado cada uno de las postulaciones que se han realizado en la red encuentra empleo y que obviamente es la que ha indicado, la que determina como base de la recomendación que cumplen los perfiles para el puesto a ser designado y que está en este caso para tratamiento del Concejo Municipal.

Acto seguido solicita la palabra e interviene la señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias, solamente quiero dejar en constancia la observación y las dudas al respecto de la falta de un poco de la documentación que debe estar completa dentro del expediente y la necesidad de poder transparentar este proceso de selección a la terna, muchas gracias.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente Bueno estimada Concejala queda explicado, el abogado Procel acaba de exponer el procedimiento que se aplicó muy apegado a la normativa ¿alguna otra intervención?

Acto seguido solicita la palabra e interviene el señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Quisiera pedir la palabra por una segunda ocasión y ratificar lo que dije, si me permite por segunda ocasión.

Seguidamente interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Estimado Concejal.

A continuación solicita la palabra e interviene el señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Haber, yo creo que fui claro a leer el artículo 357 y el "p" prácticamente, haber el literal "p" del 57 y el 357 del COOTAD, nosotros en este momento lo que nosotros estamos es eligiendo a alguien de la terna presentada por Alcaldía, si alguien de ahí quiere investigar las acciones del ejecutivo tiene todo el derecho del mundo, recuerden que el 58 dice claramente, fiscalizar las acciones del ejecutivo, presentar proyectos de ordenanzas, formar parte de las comisiones y participar

*Cerra de tal*



con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas en este caso por el Alcalde o la Alcaldesa, para no perder el norte es verdad lo que dice el compañero a uno si bien ese procedimiento que debería hacerse o se puede pedir, pero si a mí me presentan una terna de tres personas, alguien del Puyo, alguien de Quito y alguien de Shushufindi **yo me baso en que nosotros estamos defendiendo la mano de obra local calificada y no calificada y por eso lo he propuesto que encuadra perfectamente el Abogado Balladares y ratifico la postulación, porque es lo que me corresponde en este momento oportuno como parte de este Concejo Cantonal.** Hasta aquí mi segunda intervención, dejo postulando al compañero.

Seguidamente solicita la palabra e interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias, agradecer también cada una de las intervenciones realizadas por los compañeros Ediles y también tanto por el área de talento humano y el área jurídica. Solo voy a complementar ciertas inquietudes de la compañera Nathaly también, si bien es cierto el artículo 57 del COOTAD establece las atribuciones del Concejo Municipal, una de ellas el literal "p" es designar fuera de su seno al secretario o secretaria del Concejo a la terna presentada por el alcalde o la alcaldesa, en este proceso lo que se ha implementado es un proceso a través de la red socio empleo, más allá de lo que establece la normativa, entonces la normativa claramente dice que la señora Alcaldesa nos presentará una terna, lo que la compañera Nathaly ella solicitaba es el procedimiento de cómo llegó a esa terna, para mí todas las preguntas son viables, pero los procesos a título personal considero que está presentado a este Concejo Municipal la terna. En la tema de la documentación creo que yo siempre he sido una de las personas que siempre solicita que se presenten los respaldos, entonces efectivamente dentro del expediente sí hicieron falta el tema de los respaldos para nosotros poder verificar, existe un proceso luego que este Concejo Municipal en un ámbito de responsabilidad elija dentro de esta terna a un secretario del Concejo, **entonces a título personal pues yo solicité adicional a lo que me enviaron fue dentro del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos**, en lo que corresponde al cargo de secretario o secretaria del Concejo Municipal, porque este Concejo desea saber también cuántos son los años de experiencia, entonces una de estas, el Concejo pues conoce al compañero en este caso Edison Balladares porque trabajamos aquí, entonces nosotros sabemos que tiempo lleva aquí el compañero, pero sin embargo la compañera Nathaly no porque ella solo está desde el mes de octubre, entonces esos son los respaldos que ella está solicitando, **el tema de si tiene o no impedimento**, eso también lo verificamos en la página respectiva a través del numerito de cédula del compañero y también el tema de la fecha de nacimiento, eso es una investigación que nosotros podemos realizar, pero sí es verdad yo sí considero la pertinencia de que se nos anexe la documentación para que este Concejo Municipal posterior no tenga las observaciones en este caso, como por ejemplo, **a mí sí me gustaría que posterior a ellos se nos presente el certificado de trabajo para saber el tiempo que tiene el compañero laborando**, una vez más lo repito yo lo conozco porque nosotros llevamos ya desde mayo del 2023 que el compañero ha ingresado en junio del año 2023, entonces eso es para la complementariedad de las exposiciones y aprovecho también la oportunidad para respaldar la moción presentada por el

*Cerca de ti!*



compañero Ortin Vásquez, toda vez que considero pertinente que un hijo de esta tierra se le dé la oportunidad para que pueda representar también a este Concejo Municipal como una voz, más allá de las particularidades que puedan tener los dos postulantes más en esta terna que se nos ha presentado, pero esta vez a título personal sí considero la experiencia del compañero Edison Balladares, hemos podido a través de las diferentes comisiones también ver su trabajo realizado para esta institución municipal, no sin antes también felicitar todo el trabajo realizado por la compañera Mercedes Castillo, tengo el privilegio también de compartir con ella más de 13 años en esta institución y he visto también el trabajo, la entrega que ha realizado en las diferentes administraciones, a título personal cuatro administraciones que llevamos entonces hemos podido ver ese trabajo, esa cooperación y esa coyuntura que ha realizado a este Concejo Municipal, de mi parte pues Mercedita como siempre le digo muchas gracias por todo, por tanto y por siempre. Amparada en el artículo 57 del COOTAD atribuciones del Concejo Municipal literal "p", al amparo de lo determinado también en la ordenanza que regule garantiza la contratación del empleo preferente adquisición de bienes y servicios de los residentes del cantón Shushufindi, así mismo amparada también en el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos en lo que asiste al cargo de secretario o secretaria de este Concejo Municipal, respaldo la moción presentada por el compañero Edil Ortin Vásquez, a fin de que un hijo de esta tierra proceda a formar parte también de este Concejo Municipal, muchísimas gracias.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Concejala por apoyar la moción. Calificamos la moción, compañera secretaria proceda con la respectiva votación. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: Acto seguido interviene el señor Vicealcalde **Jonny Cedeño**, quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria por permitirme la palabra, en este momento, primeramente quiero mi estimada Alcaldesa agradecer el trabajo mancomunado que ha venido llevando la compañera Mercedes Castillo, dentro de este Concejo, yo creo que más allá de ser nuestra compañera, ha sido una amiga desde mucho tiempo que la vengo conociendo cuando laboraba en algunas áreas dentro de este Gad Municipal y hoy no es que se está yendo del Gad municipal, sino que está yendo a otra área y que vamos a seguir compartiendo porque dentro de esta función hasta que termine nuestra administración vamos a compartir muchas anécdotas y experiencias que al menos usted ha dado por este Concejo dentro del periodo, desde el momento que iniciamos hasta ahora y eso nos alegra muchísimo que a veces ha sido más allá de compañera siempre ha estado asesorándonos, que no cometamos errores y eso lo hace más por el tema de experiencia y desearle que siga con esa energía, creo que es una de las personas más antiguas de este Gad municipal acá, yo creo que eso la hace grande y que siempre lleve esa gran fortaleza de este gran Concejo que tenemos hoy en esta administración. En ese mismo sentido quiero de igual manera mi estimada Alcaldesa dar ese voto a la persona que va a asignar esta designación, en ese sentido quiero decirles que dentro de este

*Cerra de...*



proceso lo ha realizado de la mejor manera, dentro de aquello decía el compañero Ortin tenemos una institución que siempre conlleva a las necesidades de las personas que requieren un trabajo como es socio empleo y que en algún momento también tuve la oportunidad cuando era presidente del Gad parroquial que siempre la autoridad debe poner tres ternas y una terna, tres carpetas, dentro de aquello lo asignado de la mejor manera y que apoyo la moción del compañero Ortin Vásquez; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Por un hijo de esta tierra, a favor de la única moción; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Compañera Mechita, Mercedes Castillo, nuestra gran amiga y apreciada por todos los Concejales y Concejales de algunas administraciones, no de esta nomás, sino de algunas, entonces decirle mi estimada amiga que todo trabajo no es eterno, siempre tenemos que estar muchas veces de departamento en departamento o de trabajo en trabajo, así es parte de la vida, siempre cogemos más experiencia y esas experiencias nos fundamentan mejor en nuestra vida en nuestro servir y eso es importante tener esas experticias a lo largo de la vida para transmitir a los demás, lo que ha venido haciendo es verificando si existe errores, siempre ha estado pendiente ahí antes de aprobar muchas veces los puntos a tratarse, no más que decirte Mechita y también por el compañero Edison Balladares que es una persona de aquí de nuestro cantón Shushufindi, así hayan 20 o 40 postulantes siempre estaremos dando la mano a nuestra gente de nuestro cantón y eso es importante que allá vamos, a favor de la moción mi estimada Secretaria; **señorita Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Mercedes Castillo, quiero agradecerle Mechita como te decimos todos de corazón, gracias por el trabajo que has realizado, por el apoyo brindado personalmente, un Dios te pague. De la misma manera quiero felicitar de alguna u otra forma a quienes han hecho esta terna posible, ya que se ha calificado a una persona del cantón Shushufindi, tengo el grato honor de conocerle en muy poco tiempo a Edison Adrián Balladares Monar, el cual reconozco y admiro el trabajo que viene realizando también en las sesiones de comisiones y por eso también estoy de acuerdo de que sea un hijo de este cantón Shushufindi y por ende a favor de la moción; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. El dilema es conocemos o no conocemos, lo conozco al muchacho y me siento orgulloso que los profesionales de este cantón cada día se preparan más en todos los ámbitos, obviamente proponente de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es decir **por unanimidad** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1. DESIGNAR** al Ab Edison Adrian Balladares Monar en calidad de Secretario General del Concejo Municipal. **Artículo 2. DISPONER** a la Dirección de Talento Humano y Bienestar Institucional que proceda a legalización de la acción de personal de libre nombramiento y remoción.

**Artículo 3. NOTIFICAR** con el contenido de la presente resolución al Ab Edison Adrian Balladares Monar haciéndole conocer que ha sido designado por el Concejo

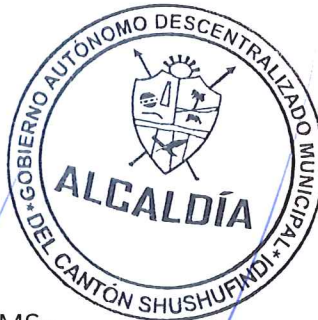
*Cerca de ti!*



Municipal, como Secretario General del Concejo.

Acto seguido, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañera secretaria, por favor proceda con la lectura del siguiente punto.

**QUINTO PUNTO.- CLAUSURA.** Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Estimados Concejales, estimadas Concejales, muchísimas gracias por asistir a esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal en donde hemos abordado los puntos que se anotaron en el orden del día, en consecuencia de aquello procedemos a clausurar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal siendo las 13h56 minutos del día de hoy 9 de abril del 2026, un millón de bendiciones, muchísimas gracias. Firmando para constancia de lo actuado, junto con la Secretaría que certifica.



Ing. Lorena Cajas Rodas MSc.  
**ALCALDESA DEL GADM CANTÓN  
SHUSHUFINDI**  
SG/ml.



Lic. Mercedes Castillo P.  
**SECRETARIA GENERAL (E) DEL  
GADM DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

*Copia de...*